



Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/083/2020

Atrae CNDH el caso y emite medidas cautelares para salvaguardar la vida, seguridad e integridad personal, de saxofonista víctima de violencia de género por quemadura con ácido, en Huajuapán de León, Oaxaca

- **En ellas pide al Instituto Nacional de Rehabilitación de la Secretaría de Salud Federal, al Gobierno de Oaxaca, y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, tutelar sus derechos de acceso a la justicia, a la salud y a la seguridad jurídica**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atrajo el caso de una mujer de 26 años de edad, que el 9 de septiembre de 2019, fue atacada por un hombre que le arrojó ácido, resultando con quemaduras en gran parte del rostro y el cuerpo, hechos que ocurrieron en Huajuapán de León, Oaxaca.

A fin de evitar daños irreparables, así como garantizar la observancia de los derechos humanos de la víctima, este Organismo Nacional emitió medidas cautelares, dirigidas al Instituto Nacional de Rehabilitación de la Secretaría de Salud Federal, al Gobierno de Oaxaca, así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con el propósito de salvaguardar la vida, integridad y seguridad de la mujer y sus familiares, así como tutelar sus derechos de acceso a la justicia, a la salud y seguridad jurídica.

Familiares de la mujer denunciaron la omisión en la atención médica inmediata que requería la madre de la víctima, exigieron una debida procuración y administración de justicia en las investigaciones iniciadas por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y demandaron la intervención del Gobierno Local y Federal en la pronta resolución del caso, lo cual trascendió en diversos medios de comunicación que hicieron públicas tales exigencias.

En el ejercicio de las atribuciones que le son conferidas respecto de actos que puedan configurar violaciones a derechos humanos, entre ellos el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y por tratarse de un asunto que trasciende el interés de la entidad federativa e incide en la opinión pública nacional, la CNDH acordó ejercer la atracción del expediente radicado en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, iniciado ante la posible existencia de presuntas violaciones a derechos humanos, por lo que la este Organismo Nacional continuará con su investigación.



Para la CNDH es primordial incidir en casos de violencia de género contra las mujeres y recuerda que en el Estado de Oaxaca desde el 30 de agosto de 2018 se encuentra declarada la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.